

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre subvención estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento de renta básica (opción a compra).

Resolución de 1 de junio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la concesión del derecho a la Subvención Estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento de renta básica (opción a compra), al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la subvención concedida a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del artículo 39.1 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, pertenecientes al programa de Arrendamiento de Renta Básica (opción a compra).

Número de expediente: 11-PO-G-00-0029/07.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.74400.43A.2.

Importe: 1.279.200,00 €.

Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

Localidad y núm. viviendas: 104 VPO en Algeciras (Cádiz).

Finalidad: Promoción VPO en régimen de arrendamiento de renta básica (opción a compra).

Cádiz, 1 de junio de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.